



JUZGADO DE FAMILIA N° 2
1960/2025



OFICIO N° 182/2026

Posadas, 30 de Marzo de 2026.-

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S...../.....D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia N° 2, Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, primer piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: " **EXpte. N° 1960/2025 QUIEN RESULTE RESPONSABLE por GONZALEZ KATERINE NAIR y los menores CG y MG S/ Acción de Protección de Persona Conexidad Solicitada en autos 81724/2022 - GONZALEZ KATERINE NAIR S/ Acción, de Protección de Persona**" a fin que tome conocimiento de lo ordenado en autos y proceda a **REMOCIÓN Y/O ELIMINACIÓN** de los obstáculos burocráticos que dificulten:

1 (INSCRIPCIÓN del niño **JOSÍAS NATANAEL GONZALEZ** (provisoriamente llamado "CHIKI" GONZALEZ (hijo de la Sra. GONZALEZ KATERINE NAIR DNI N° 45605368 sin filiación paterna quien naciera en fecha 17/12/2024 en situación de calle y trasladado al Hospital de Neonatología ID Pac: 1272314 así como la emisión de un DNI a su favor, pudiendo comunicarse con su cede dentro del nosocomio mencionado y/o autoridades hospitalarias que dan fe de la situación.

2 (Por otra parte, para el niño **GONZALEZ MATEO DAVID FN**

12/10/2023, D.N.I. N° 70.009.381 hijo de la Sra. GONZALEZ KATERINE NAIR DNI N° 45605368 sin filiación paterna, se requiere la emisión de un DNI.

3 (Se encuentra autorizada para la realización de todos los trámites su actual guardadora y abuela la Sra. Gonzalez Silvia Graciela DNI: 20899622, haciéndoles saber que la falta del DNI de los pequeños les priva de no solo de su derecho a la identidad sino también a la salud y educación, entre otros.

4 (Remitan copias certificadas de las actas de los niños mencionados.

Todo ello conforme lo dispuesto en la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: **“Posadas, 30 de Marzo de 2026. Y VISTOS: (...)** **CONSIDERANDO:** (... (RESUELVO: **I. RENOVAR** guarda provisoria del los NNA GONZALEZ MATEO DAVID FN 12/10/2023, D.N.I. N° 70.009.381 y JOSÍAS NATANAEL GONZALEZ (Chiki (Sin registro de Identificación (fecha de nacimiento 17/12/2024 ID Pac: 1272314 Hospital de Neonatología, hijos de la Sra. GONZALEZ KATERINE NAIR **DNI:** 45605368 sin filiación paterna, a favor de la Sra. Gonzalez Silvia Graciela DNI: 20899622, por el término de UN (1 (AÑO conforme lo dispuesto en el art. 657 del CCyC. Hágase saber a la guardadora deberá aceptar formalmente el cargo ante el Secretario/a del Juzgado. **II. AUTORIZAR** a la Sra. Gonzalez Silvia Graciela DNI: 20899622 a realizar todos los tramites necesarios para percibir beneficios de Seguridad Social ante ANSES, respecto a la Salud, en relación a su Educación, Desarrollo Social, y ante todas las autoridades públicas o privadas que así lo requieran. Hágase saber a la Sra. Gonzalez Silvia Graciela DNI: 20899622 que deberá presentarse ante las oficinas de ANSES con testimonio en mano y demás documentales requeridas por dicho organismo, a los fines de solicitar que procedan a abonarle, en su carácter de guardadora, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social a favor de sus nietos NNA GONZALEZ MATEO DAVID

FN 12/10/2023, D.N.I. N° 70.009.381 y JOSÍAS NATANAEL GONZALEZ (Chiki) conforme lo dispuesto en el art. 14 bis ley 24.714 y sus modificatorias. **III. Líbrese Registro Provincial de las Personas** a los fines que procedan a la **REMOCIÓN Y/O ELIMINACIÓN** de los obstáculos burocráticos que dificulten la INSCRIPCIÓN del niño **JOSÍAS NATANAEL GONZALEZ** (provisoriamente llamado "CHIKI" GONZALEZ (hijo de la Sra. GONZALEZ KATERINE NAIR DNI N° 45605368 sin filiación paterna quien naciera en fecha 17/12/2024 en situación de calle y trasladado al Hospital de Neonatología ID Pac: 1272314 así como la emisión de un DNI a su favor, pudiendo comunicarse con su cede dentro del nosocomio mencionado y/o autoridades hospitalarias que dan fe de la situación. Por otra parte, se requiere para el niño **GONZALEZ MATEO DAVID FN 12/10/2023, D.N.I. N° 70.009.381** hijo de la Sra. GONZALEZ KATERINE NAIR DNI N° 45605368 sin filiación paterna la emisión de un DNI. Haciéndoles que se ha otorgado **AUTORIZACIÓN** a su abuela materna y actual guardadora la Sra. Gonzalez Silvia Graciela DNI: 20899622 para la realización de dichos trámites y quien se encuentra imposibilitada requerir los servicios de salud y otros para su nietos por no contar con un DNI de los niños. Todo ello bajo marco jurídico internacional y provincial que la situación configura una violación flagrante a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (y la Ley Provincial II N° 16, como ser: Derecho a la Vida y Desarrollo (Art. 6 CDN) (El Estado debe garantizar la supervivencia del lactante; Derecho a la Identidad (Arts. 7 y 8 CDN) (El niño tiene derecho a un nombre y nacionalidad desde su nacimiento;; Derecho a la Salud (Art. 24 CDN y Ley II N° 16) (Es ilegal supeditar la atención pediátrica de un niño en situación de vulnerabilidad a la presentación de un DNI. Remoción de Obstáculos (Art. 6 Ley Provincial II N° 16) (Es indelegable e imprescriptible la responsabilidad de las áreas gubernamentales del Estado en la adopción de medidas administrativas, legislativas y de otra índole para la plena

satisfacción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cumplido informen lo actuado y acompañen las actas de nacimientos certificadas de ambos menores. (...)
REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.” Fdo Dr. Roberto Andersson Frank. Juez de Familia N° 2.

Sin otro particular la saluda atentamente.

Digitally signed by MELGAREJO Pablo
DN: cn=MELGAREJO Pablo
Date: 2024.03.30 12:11:35 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16.....

del mes de Abril de 2026....., ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 1026-1-26 oficio Nº 182/26 de fecha.....

..... bajo el nº 277623 Fº 03

en Expte Nº 1960/2025 Quien Resulte Responsable

Por Gomez KATERINE NAIR Y LOS MENORES

CG Y MG S/ ACCION de proteccion (....)

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 10 Año 2026

Trámite.....

.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

GONZALEZ
Josias
Natanael



057

REPÚBLICA ARGENTINA

1	13	2026
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas - Mnes. Mouil Capital
República Argentina, a Dieciseis de Abril
de 2026. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el Nacimiento
de Josias Natanael D.N.I. N° 71.110.208

Sexo Masculino nacido el 17 de Diciembre de 2024
a las horas, en Posadas - Mnes
Hijo de

Doc. Indet.
y de Katherine Nair GONZALEZ Doc. Ident. N° 45.609.368

Apellido GONZALEZ

Según certificado de Expte 1026 J-2026-R.P.P.

Declarante Doc. Ident.

Domicilio

Obra en virtud de Expte 1026 J-2026-R.P.P. Olicio 178172026 Fecha 30-03-2026
de Luzardo de Fabris Secretaria Unica

Posadas - Misiones Centro Borrador Exp 1026 J-2026



BIELINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas